Ítems del llamado REACONDICIONAMIENTO DEL PALACETE MUNICIPAL con ID: 414823

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantic	Precio unitario (	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obras y obrador	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
2	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	72131601-013	Limpieza y preparación de terreno	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	130	15.000	1.950.000
5	72102508-001	Habilitación de elementos auxiliares para sosteni- miento de entrepiso	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
6	72131601-001	Desmontaje de red de distribución eléctrica	Unidad Medida Global	1	16.000.000	16.000.000
7	72102508-001	Desmonte de entrepiso multilamina existente	Metros cuadrados	85	38.000	3.230.000
8	72101604-9999	Desmonte de estructura metalica existente	Metros cuadrados	85	38.000	3.230.000
9	72101601-002	Desmonte de cielorraso de yeso carton	Metros cuadrados	50	40.000	2.000.000
10	72101601-002	Desmonte de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	36	40.000	1.440.000
11	72102602-005	Desmontaje de aberturas	Unidad Medida Global	1	140.000	140.000
12	72131601-014	Desmonte de escalera metalica	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
13	72102201-9997	Desmontaje de artefactos electricos y ventiladores	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
14	72103003-001	Demolición de muros	Metros cuadrados	16	100.000	1.600.000
15	72103004-001	Excavación con retiro de escombros	Metros cúbicos	26	170.000	4.420.000
16	72131601-015	Dados de Hº Ciclopeo, fundación puntual para pilares	Metros cúbicos	10	3.100.000	31.000.000
17	72131601-999	Dintel de 12* 0.30 de HºAº, varillas de 10mm	Metro lineal	4	700.000	2.800.000
18	72131601-003	Viga inferior y relleno	Metros cúbicos	2,9	3.100.000	8.990.000
19	72131601-015	Pilares de HºAº	Metros cúbicos	1,9	3.000.000	5.700.000
20	72102905-001	Relleno y compactación de suelo	Metros cúbicos	26	150.000	3.900.000
21	72102504-001	Muros de nivelación de 0.30	Metro lineal	40	140.000	5.600.000
22	72131601-006	Aislación Horizontal 3 caras	Metro lineal	20	90.000	1.800.000
23	72131601-005	Muros de elevación de 0.15 de ladrillos visto	Metros cuadrados	85	170.000	14.450.000
24	72131601-005	Envarillado de muros con varillas de 6 mm, doble	Metro lineal	32	150.000	4.800.000
25	72131601-008	Revoque de muros a 1 capa con hidrófugos	Metros cuadrados	132	70.000	9.240.000
26	72131601-008	Revoque de mochetas	Metro lineal	64	70.000	4.480.000
27	72131601-009	Contrapiso de 10 cm	Metros cuadrados	60	80.000	4.800.000
28	72131601-009	Alisada de cemento	Metros cuadrados	60	80.000	4.800.000

-000- (1)

Escaneado con CamScanner

29	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato 60x60	Metros cuadrados	60	190.000	11.400.000
30	72131601-011	Instalación de agua corriente frio/caliente, de baño y cocina, thermo cal	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
31	72101510-007	Instalación de desagüe cloacal, cocina y baño	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
32	72101510-9998	Artefactos sanitarios y accesorios	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
33	83101504-990	Provisión y colocación de caños de 100 mm cloacal	Unidad	90	90.000	8.100.000
34	72101510-005	Registro pluvial	Unidad	6	400.000	2.400.000
35	72101510-007	Registros 40x40 para desagüe cloacal	Unidad	4	500.000	2.000.000
36	72101604-9999	Estructura de techo metalico con estrucura de Perfil C y caños de 40x80,	Metros cuadrados	50	500.000	25.000.000
37	72101603-002	Canaletas y bajadas de 50 cm de desarrollo	Metro lineal	34	170.000	5.780.000
38	72102508-001	Sistema de vigas y pilares para nuenvo entrepiso	Metros cuadrados	90	2.000.000	180.000.000
39	72131601-014	Colocación de Escalera metalica y plataforma	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
40	72101604-9999	Estructura metálica, pórtico de acceso de concejales parte posterior	Metros cuadrados	26	1.920.000	49.920.000
41	72131601-010	Puerta tablero con marcos, contramarcos, cerradura fichas y herrajes.	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
42	72131601-010	Puerta placa con marcos, contramarcos, cerradura y fichas	Unidad	6	1.750.000	10.500.000
43	72131601-010	Ventanas de vidrios templados de 1,00x1.20, de 8 mm, color, con cerra	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
44	72131601-010	Ventanas de vidrios templados de 0.40x0,60	Unidad	2	600.000	1.200.000
45	72131601-010	Puerta ventana de blindex, dos hojas, con cerradura	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
46	72101510-9998	Espejo para baño de 1.00x0.90	Unidad	1	460.000	460.000
47	72102201-002	Instalación eléctrica, (Reacondicionar totalmente)	Unidad Medida Global	1	41.000.000	41.000.000
48	72102201-9998	Artefactos eléctricos	Unidad	62	205.000	12.710.000
49	72131601-009	Provisión y colocación de multilaminado de 20 mm	Metros cuadrados	83	165.000	13.695.000
50	72131601-009	Alfombra de piso vinilico, tipo parquet	Metros cuadrados	83	155.000	12.865.000
51	72131601-009	Piso Porcelanato para interior, baño, cocina P.A. y galería	Metros cuadrados	70	127.000	8.890.000
52	72102508-003	Revestimiento tipo Porcelanato, cocina P.B.	Metros cuadrados	12	114.000	1.368.000
53	72102508-003	Revestimiento tipo Porcelanato, en baño	Metros cuadrados	18	114.000	2.052.000
54	72131601-009	Piso ceramico, para area de personal y galeria	Metros cuadrados	60	127.000	7.620.000
55	72102508-999	Mesada de granito en baño y cocina,	Metros cuadrados	3	1.500.000	4.500.000
56	72101601-002	Cielorraso de durlock, con buña, salon Intendente y sala Junta Municipa	Metros cuadrados	135	140.000	18.900.000
57	72101601-002	Cielorraso de PVC, en cocina, secretaria y sala de esp.	Metros cuadrados	36	140.000	5.040.000
58	72101601-002	Cielorraso de durlock,con buñas, baños	Metros cuadrados	12	140.000	1.680.000
59	72101601-002	Garganta perimetral, sala Intendente	Metro lineal	25	116.600	2.915.000
60	72101601-002	Tabique de placa yeso carton, reforzado	Metros cuadrados	43,6	172.500	7.521.000
61	72131601-012	Pintura de canaletas	Metro lineal	120	60.000	7.200.000

Escaneado con CamScanner

62	72131601-012	Pintura de muros al latex con enduido	Metros cuadrados	105	52.000	5.460.000
63	72131601-012	Repintado de muros al latex sin enduido	Metros cuadrados	410	32.000	13.120.000
64	72131601-012	Pintura de aberturas y pilares	Metros cuadrados	24	65.000	1.560.000
65	72131601-012	Pintura de estructura metalica	Metros cuadrados	30	55.000	1.650.000
66	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con Patinal D	Metros cuadrados	250	50.000	12.500.000
			PRECIO			**660.676.000**

Firma

Nombre: PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A

En calidad de: OFERENTE

Paraguay Emprendimientos S.A.
RUC: 80053349-6

Escaneado con CamScanner

JORGE DOLDAN PEREZ

ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos Nº 99

Nº: 29.- Folio: 66.- Protocolo: CIVIL.- Sección: "A".-

Escritura de: PODER GENERAL DE ADMINISTRACION: Que otorga la firma PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A. a favor de JULIANA MARIA CAMILA ZARATE GONZALEZ.-

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 99 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Cel.: 0991-724352 jorgedoldan@escribaniadoldan.com Asunción - Paraguay

PRIMER Testimonio

Sargento Gauto Nº 555 c/ Zurbarán, 1er. Piso - Barrio Jara
Tel.: (021) 214 656/7
Email: jorgedoldan@escribania.com
Asunción - Paraguay

- siete -(7)

Escaneado con CamScanner

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

declaraciones y/o suscribir todo tipo de escritos y documentos. **2. OPERACIONES BANCARIAS:** operar las cuentas corrientes o de ahorro bancarias que tenga la sociedad en los Bancos de plaza, sin perjuicio de que los otros representantes o apoderados también puedan hacerlo; firmar o librar, aceptar, endosar, protestar, cheques, giros; girar en descubierto hasta las cantidades que hubieren sido acordadas; depositar, hacer protestar, revalidar, cancelar y cobrar cheques, solicitar y retirar talonarios de cheques, solicitar, aprobar o impugnar los saldos de dichas cuentas corrientes, solicitar la emisión de cheques gerencia en moneda nacional y/o moneda extranjera; transferencias al exterior; transferencias a otros bancos de plaza local; girar, instruir, autorizar u ordenar al Banco la ejecución de cualquier tipo de operaciones en base a instrucciones remitidas por los Apoderados, vía fax, y a tal efecto firmar los documentos habilitantes exigidos por el Banco; realizar transacciones vía electrónica, mediante instrucciones de débito en las cuentas de la empresa con bancos de plaza o extranjero; operar y utilizar el sistema computarizado de transmisión y recepción de mensajes, a y desde el banco, relativo a la emisión de órdenes de pago para la transferencia electrónica de fondos en diversos tipos de divisas; realizar instrucciones o cargar datos a través del sistema para generar órdenes de pago con el objeto de efectuar un pago a un beneficiario determinado por medio del debito de fondos de cuentas de la Sociedad; cargar y descargar datos; solicitar por intermedio del sistema de informes de estados de cuenta y datos de transacciones y otros datos financieros; acceder al sistema para solicitar y transmitir instrucciones al Banco en forma electrónica, para que estos efectúen transferencias de fondos desde cuentas designadas y mantenidas con la entidad bancaria o financiera; realizar transacciones vía electrónica, correspondientes a actividades de comercio exterior. **3- LOCACIONES.** Dar o tomar en arriendo o subarriendo, bienes muebles o inmuebles, pactando en cada caso los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes, pudiendo exigir fianzas cauciones que juzgue conveniente, pudiendo también exigir fianzas cauciones, indemnizaciones hacer los gastos necesarios, previa autorización para la conservación de los inmuebles administrados pagar los impuestos fiscales y municipales o de cualquier otra naturaleza que graven los mismos

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 55
BARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Cel.: 0991-724352
jorgedoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

—Nieve

Escaneado con CamScanner

presentar declaraciones juradas, reclamar devoluciones de impuestos, pedir exención y rectificación de impuestos, tasas o valuaciones y en general, gestionar y tramitar ante cualquier oficina toda clase de asuntos referentes a los inmuebles administrados, recibir pagos por la administración, contratar seguros, pagar las primas y reclamar las indemnizaciones en su caso, otorgar aceptar y pagar alquileres o arrendamientos;.- **4- ACTOS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ANTE LA SUBSECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN:** Realizar todo tipo de acto y presentación ante el Ministerio de Hacienda y ante la Sub Secretaría de Tributación y ante todas sus respectivas dependencias, notificase, registrar su firma como representante de la sociedad, denunciar nuevos domicilios, formular protestos, recursos, intervenir en sumarios administrativos, presentar escritos, defensas, solicitar exoneraciones, compensaciones, consultas vinculantes, realizar todo tipo de gestiones ante estos entes..- La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor y más amplio cumplimiento del presente mandato, acorde con el giro de la sociedad y que estén permitidos por las leyes de la República.- La firma PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A. me presenta Certificado de cumplimiento Tributario de fecha 02/03/2017 de la S.E.T.- Leo al compareciente este instrumento, quien se ratifica de su contenido y firma por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de los otorgantes para la formalización de la presente escritura, doy fe.- **FEDERICO JOSE SILVERA GONZALEZ.- Ante mí JORGE DOLDAN PEREZ.- Asunción, 2 de marzo de 2017.- Le sigue la hoja de seguridad Nº 5781706.- CON-///**

JORGE DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 29 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 2146559 ASUNCION - PARAGUAY

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 29 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 2146559 CEL.: 0981-724352 jorgedoldan@escribaniadoldan.com ASUNCION - PARAGUAY

- Diez - (10)

Escaneado con CamScanner

SERIE CT Nº 9848644

ESCRIBANO : JORGE DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 99

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL DE ADMINISTRACION: Que otorga **LA FIRMA PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A.** a favor de juliana **MARIA CAMILA ZARATE GONZALEZ.- ESCRITURA NUMERO VEINTINUEVE.**-En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el dos de marzo de dos mil diecisiete, ante mí: **JORGE DOLDAN PEREZ**, Escribano Público, Titular del Registro número noventa y nueve, comparece el señor **FEDERICO JOSE SILVERA GONZALEZ**, paraguayo, casado y separado de bienes, C.I. Nº 2.240.125, domiciliado en la calle Benigno Ferreira Nº 6059, Asunción.- El compareciente es mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal, hábil, doy fe.- El señor **FEDERICO JOSE SILVERA GONZALEZ**, concurre al acto en su carácter de Presidente de la firma que gira en esta plaza con la denominación de **"PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A."**, con Cédula Tributaria N° 80053349-6, nombrado en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 2016, Acta Nº 8 y autorizada por Acta de Directorio Nº 9 del 11 de marzo de 2016, que omito su transcripción en la presente por dejarla en copia agregadas a este protocolo.- La firma fue constituida por escritura Nº 52 de fecha 5 de noviembre de 2008, pasada ante la Escribana Celia María Bogado de Zarate, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 796, serie "D", al folio 8270 y sgtes., Sección Contratos, el 1 de diciembre de 2008 y en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 1752, folio 22137, Serie "D" en fecha 1 de diciembre de 2008.- Se omite la transcripción de la escritura precedentemente mencionada, por tenerlas agregadas a éste protocolo.- El compareciente se halla debidamente autorizado por el Directorio de la firma, según Acta, que tengo a la vista y a continuación se transcribe: "ACTA N° 11 (Once). SESION DE DIRECTORIO En la cuidad de Asunción a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, en su local social, se reúnen los Directores de "PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS" S.A., hallándose presentes: Sr. Federico José Silvera González Presidente. La reunión es convocada por el primero de los nombrados a objeto de deliberar sobre el siguiente Orden del Día: Otorgar Poder General Amplio para Asuntos Administrativos, Financieros y demás

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 99
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 614888/9
Cel.: 0981-724332
jorgedoldan@estudiodoldan.com
Asunción - Paraguay

— ONCE

Escaneado con CamScanner

dependencias de Estado a favor de la Señora Juliana María Camila Zarate. Seguidamente abre la sesión Sr. Federico José Silvera González manifestando la necesidad de otorgar poder de representación de la firma "PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS" S.A. a fin de agilizar y facilitar las cuestiones de gestión Administrativa y Financiera de la empresa ante entidades Bancarias, financieras y otras instituciones públicas y privadas que sean necesarias, con el fin de evitar futuros inconvenientes en su administración y que afecten al buen funcionamiento de la empresa, mociona otorgar Poder General Amplio para representar a la firma "PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS" S.A. para todos los asuntos Administrativos y Financieros; y dependencias del Estado a favor de la Señora Juliana María Camila Zarate con C.I.N°: 4.653.115 moción que es aprobada por los presentes. No habiendo otros puntos a tratar y dada la conformidad de todos los presentes con la decisión adoptada, se suscribe el presente Acta, dando por finalizada la sesión, siendo las 09:35 horas. Federico José Silvera Gonzalez – PRESIDENTE.- Maria Alejandra Arevalos Ortiz- SINDICO TITULAR" - Es copia fiel, doy fe.- Y el compareciente en el carácter acreditado **DICE:** Que confiere **PODER GENERAL AMPLIO PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y BANCARIAS** a la señorita **JULIANA MARIA CAMILA ZARATE GONZALEZ**, con C.I. 4.653.115 para que **REPRESENTE A LA FIRMA PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A.** con las facultades siguientes: **1. GESTIONES ADMINISTRATIVAS**: Comparecer ante todas las autoridades administrativas, estatales o municipales y judiciales de cualquier jurisdicción de la República, y suscribir escritos, solicitudes y documentos que fueren requeridos para los actos o trámites que deba realizar la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y/o cualquier órgano o entidad pública, con motivo de las actividades que realiza la Empresa en el País; intervenir en todo cuanto se relacione con el ramo de la aduana, pudiendo presentar solicitudes con conocimiento y manifiesto; intervenir en todos los asuntos y/o gestiones que se deben realizar ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Aduanas, solicitar claves de accesos y/o retirar pin de la sociedad como contribuyente, presentar

Escaneado con CamScanner

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BE Nº 5781706

ESCRIBANO : JORGE DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 99

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 29.-
folio 66 y sgte. del Protocolo de la División CIVIL
Sección "A" del Registro Notarial Nº 99.-
con asiento en ASUNCIÓN.-
y autorizada por JORGE DOLDAN PEREZ.-
en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A.
a los DOS.- días del mes
de MARZO del año. DOS MIL DIECISIETE.-

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 99 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214856/9 cel.: 0991-724352 jorgedoldan@escribaniadoldan.com Asunción - Paraguay

JORGE DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 99 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214856/9 Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL SECCION PODERES Y BOUCHES

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes
Asunción 7 Mes marzo Año 2017
Entrada Nº 7730058 Hora: 12:20
Número 691 Folio: 2130 Serie: G.

Fátima Granados
Registradora
Direcc. Gral. de los Registros Públicos

PODER JUDICIAL Ingresos Judiciales 08 MAR. 2017 RECAUDADO
CYNTHIA PAOLA FLEITAS
Fiscalizador
Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

335033

— Trece — (13)

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
INSCRITO BAJO LA MATRICULA Nº 3804 SERIE Poder
NOMBRE COMERCIAL Pecomy corporation S.A.
INSCRIPTO BAJO Nº 01 FOLIO 01-05
CATEGORÍA 333.000 Fecha 04/03/19 HORA

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista - CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 99
ARGENTINO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 3161999
CEL.: 0981-734392
jorgedoldanperez@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Lic. Gerardo Raúl Benítez

Mgs. Marcelo A. Paredes
Jefe
D.G.R.P

PODER JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Escaneado con CamScanner

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 96
SARGENTO GAUTO 565
1ER. PISO
TEL.: 214556/9
Cel.: 0991-124352
jorgedoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
SILVERA GONZALEZ
FEDERICO JOSE

FECHA DE NACIMIENTO
20-05-1985

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
02-01-2023

2240125

ID: 000.0997.1985.100 UBICACION: PN-11-31-001-125
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 02-01-2013

IDPRY2240125<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8505202M2301022PRY<<<<<<<<<<<6
SILVERA<GONZALEZ<<FEDERICO<JOS

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

JORGE DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
SARGENTO GALVEZ 555
1ER PISO
TEL.: 214656/9
Cel.: 0991-724342
jorgedoldan@escribaniadoldan.com
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Aseguradora del Este S.A.

COPIA

[illegible]

[illegible]

Señores: MUNICIPALIDAD GENERAL JOSE MARIA BALCARCE

POR LA PRESENTE [illegible] que Aseguradora del Este S.A. de Seguros [illegible] en [illegible] Repetidos Repetidos [illegible] "Garante" [illegible] una obligación con la "MUNICIPALIDAD GENERAL JOSE MARIA BALCARCE" en [illegible] "Convocante" por la suma de $ [illegible] (COMPRENDE UNICAMENTE EL CANON MENSUAL QUINCE MIL TREINTA PESOS) que el Garante [illegible] a la Convocante en el marco de la oferta presentada por PARADIGM EMPRENDIMIENTOS S.A. para la LICITACION [illegible] PALACETE MUNICIPAL en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

a. Si el Oferente altera las condiciones de su oferta.
b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de oferta.
c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
   1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato.
   2. firmar el Contrato, o
   3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, o
f. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando deba ser requeridas.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el garante a más tardar de fecha indicada.

Nombre:..... En calidad de:.....

Firma:.....

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A

Roberto Caldeirini
Jefe de Producción Automotor
Aseguradora del Este S.A

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Aseguradora del Este S.A. de Seguros.

El día 31 de mayo de 2022.

[illegible]

www.aseguradoradelestesa.com.ar

Escaneado con CamScanner

AseguradoradelEstes.a. DE SEGUROS

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID N°414.823

A: MUNICIPALIDAD GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ. -

POR LA PRESENTE dejamos constancia que **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, con domicilio legal en Av. República Argentina 778 entre Pacheco y Souza, Asunción, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con la **"MUNICIPALIDAD GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ"** (en lo sucesivo denominado Convocante") por la suma de **Gs.27.615.300.- (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS)** que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por **PARAGUAY EMPRENDIMIENTOS S.A.** para la **LCO N° 02/2022- REACONDICIONAMIENTO DEL PALACETE MUNICIPAL**, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

a. **Si el Oferente altera las condiciones de su oferta,**
b. **Si el oferente retira su oferta durante el periodo de validez de ofertas;**
c. **Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o**
d. **Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:**
   i. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
   ii. firmar el Contrato; o
   iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
e. **Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, o**
f. **si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas**

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el garante a más tardar de fecha indicada.

Nombre:..... **En calidad de:**.....

Firma:.....

Roberto Caiderini
Jefe de Producción - Automóvil
Aseguradora del Este S.A.

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Aseguradora del Este S.A. de Seguros.

El día 31 de mayo de 2022.

-veinte y tr

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 414823

A: Gral Jose M. Bruguez - Municipalidad de Gral Jose M. Bruguez.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Paraguay Emprendimientos S.A.

RUC: 80053349-6

Dirección: Avda. E. Ayala 4812 c/ Bossiani.

Números de teléfono: 0985.958.533 / 0984.800267.

Dirección de correo electrónico: fjs.recepcion2017@gmail.com.

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Escaneado con CamScanner

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Juliana Zárate

En calidad de: Apoderada.

Paraquay Emprendimientos S.A.
RUC: 80053349-6

Escaneado con CamScanner